

AD 2. AERODROMOS**SARI AD 2.1 INDICADOR DE LUGAR Y NOMBRE DEL AERODROMO****SARI CATARATAS DEL IGUAZU/Mayor D. Carlos Eduardo Krause**

AEROPUERTO REGULAR PARA EL TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL NO REGULAR (RNS)
 AEROPUERTO DE ALTERNATIVA PARA EL TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL REGULAR (AS)

AD 2.2 DATOS GEOGRAFICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL AERODROMO

1	Coordenadas del ARP y emplazamiento en el AD	(*) 254414S-542824W Centro geométrico de pista
3	Dirección y distancia desde (ciudad)	18 Km. al SE
2	Elevación/temperatura de referencia	279,27 m (916 FT) – 27,2°C.
4	Ondulación geoidal en la posición de la elevación del AD	5,12 m
5	Declinación magnética / cambio anual	Ver en Planos y Cartas de Procedimiento
6	Jefatura del Aeródromo, dirección, teléfono, telefax, telex, AFS del AD	Comando de Regiones Aéreas, Aer. Cataratas del Iguazú 3370 Provincia. de Misiones., Jefatura: (54 03757) 420997 - Conmutador: 420595 - Fax 420595. SARIYDYX
	Administración, dirección, teléfono, fax	Aeropuerto Argentina 2000.- Aeropuerto Cataratas del Iguazú 54 03757 421996; fax 03757 422013
7	Tipos de tránsito permitido IFR/VFR	IFR/VFR
8	Observaciones	(*) Calculado en gabinete

AD 2.3 HORAS DE FUNCIONAMIENTO

1	Administración del AD	Días hábiles de 10:00 a 16:00 UTC. O/R las 24 hs.
2	Aduanas e inmigración	Aduanas: días hábiles de 10:00 UTC hasta último vuelo, resto O/R con dos horas de anticipación. Inmigración H 24 PSA.
3	Servicios médicos y de sanidad	H 24
4	Oficina de notificación AIS	H 24
5	Oficina de notificación ATS (ARO)	H 24
6	Oficina de notificación MET	H 24
7	ATS	H 24
8	Abastecimiento de combustible	H 24
9	Servicios de escala	H 24
10	Seguridad	H 24. PSA
11	Descongelamiento	No
12	Observaciones	Ninguna

AD 2.4 INSTALACIONES Y SERVICIOS DE ESCALA

1	Instalaciones de manipulación de la carga	No
2	Tipos de combustible/lubricantes	AVGAS 100 LL- JET A 1 / HD 1100 -1120 -1090
3	Instalaciones/capacidad de reabastecimiento	Camión Cisterna (2) 20.000 lts, 15.000 lts./ Otros: tanques (3) 100.000 lts, (2) 72.000 lts, (2) 51.000 lts, Camiones Cisternas (2).
4	Instalaciones de descongelamiento	No
5	Espacio de hangar para aeronaves visitantes	No
6	Instalaciones para reparaciones de aeronaves visitantes	No

7 Observaciones Ninguna

AD 2.5 INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA LOS PASAJEROS

1 Hoteles No en el AD, SI en la ciudad, distancia 8 y 25 km.
 2 Restaurantes Sí en el AD y en la ciudad.
 3 Transporte Microómnibus, taxis, remises.
 4 Instalaciones y servicios médicos Sí, en el AD y en la ciudad
 5 Oficinas bancarias y de correos Sí, en el AD y en la ciudad
 6 Oficina de turismo No
 7 Observaciones Cajero Automático y Buzón en el AD

AD 2.6 SERVICIOS DE SALVAMENTO Y EXTINCION DE INCENDIOS

1 Categoría del AD para la extinción de incendios 5 (Cinco)
 2 Equipo de salvamento 3 autobombas; 14.650 litros de agua; 1.650 litros de espuma; 300 kilogramos de polvo.
 3 Capacidad para retirar aeronaves inutilizadas A desarrollar.
 4 Observaciones Ninguna

AD 2.7 DISPONIBILIDAD SEGUN LA ESTACION DEL AÑO - REMOCION DE OBSTACULOS EN SUPERFICIE

1 Tipos de equipo de limpieza Mecánica (barredora, aspiradora, lavadora)
 2 Prioridades de limpieza RWY, TWY, plataforma y puestos ACFT.
 3 Observaciones Disponibilidad estacional, todo el año

AD 2.8 DATOS SOBRE LA PLATAFORMA, CALLES DE RODAJE Y PUNTOS DE VERIFICACION

1 Superficie y resistencia de la plataforma Hormigón, PCN – 57/R/B/W/U
 2 Anchura superficie y resistencia de las calles de rodaje 23 m.Hormigón, PCN – 59/F/B/W/U
 3 Emplazamiento y elevación ACL Plataforma, 278 m. (927 FT)
 4 Puntos de verificación VOR/INS Calle rodaje 1, a 800 m. (043 NM) del VOR Radial 090. Calle Rodaje 2 a 600 m. (033 NM) del VOR Radial 089./ Plataforma 254358S-0542638W.
 5 Observaciones Ninguna

AD 2.9 SISTEMA DE GUIA Y CONTROL DEL MOVIMIENTO EN LA SUPERFICIE Y SEÑALES

1 Uso de signos ID en los puestos de aeronaves líneas de guía TWY y sistemas de guía visual de atraque y estacionamiento de los puestos de aeronaves. Carteles de información.
 2 Señales y LGT de RWY y TWY Eléctrica de borde, de extremo de umbral.
 3 Barras de parada No
 4 Observaciones Ninguna

AD 2.10 OBSTACULOS DEL AERODROMO

En las áreas de aproximación y despegue

RWY/Area afectada	Tipo de obstáculo Elevación (m) Señales y LGT	Coordenadas
No	No	No

En el área de circuito y en el AD

Tipo de obstáculo Elevación (m) Señales y LGT	Coordenadas
No	No

Observaciones: No existen obstáculos en las áreas de aproximación y despegue ni en el área de circuito y en el AD.**AD 2.11 INFORMACION METEOROLOGICA PROPORCIONADA**

1	Oficina MET asociada	OVM RESISTENCIA
2	Horas de servicio	H24
	Oficina MET fuera de horario	- - -
3	Oficina responsable de la preparación TAF	OVM RESISTENCIA
	Períodos de validez	24 HR
4	Tipo de pronósticos de aterrizaje	SI, tipo TEND, a requerimiento confeccionado por OVM RESISTENCIA.
	Intervalo de emisión	
5	Aleccionamiento/consulta proporcionados	Consulta personal
6	Documentación de vuelo	Texto en lenguaje claro abreviado
	Idioma(s) utilizado(s)	Español
7	Cartas y demás documentación disponible para aleccionamiento o consulta	No
8	Equipo suplementario disponible para proporcionar información	TELEFONOS, SAVIMA
9	Dependencias ATS que reciben información	SIS - ACC.
10	Información adicional (limitación de servicio, etc.)	Ninguna.

**AD 2.12 CARACTERISTICAS FISICAS DE LA PISTA**

RWY	Orientación (mag)	Dimensiones	Resistencia (PCN)	Coordenadas THR	Elevación (THR)	Ondulación Geoidal (m)	SWY (m)	CWY (m)	Franjas (m)
13	128°	3300x45	Asfalto, 59/F/B/W/U	254351,74S 0542918,16W	908 FT 276.87 m	5,17		300x150	3420x75
31	308°	3300x45	Asfalto, 59/F/B/W/U	254436,66S 0542730,64W	916 FT 279.27 m	5,12			3420x150

Observaciones: Pista 13 franja derecha reducida a 75 M por desniveles del terreno.**AD 2.13 DISTANCIAS DECLARADAS**

RWY	TORA (m)	TODA (m)	ASDA (m)	LDA (m)
13	3300	3600	3300	3300
31	3300	3300	3300	3300

AD 2.14 LUCES DE APROXIMACION Y DE PISTA**Pista 13**

Aproximación No

PAPI AVASIS Angulo de aproximación 2,9°

Umbral Sí

Zona de toma de contacto No

Eje de pista No

Borde de pista Sí

Extremo de pista Sí

Zona de parada No

Observaciones Ninguna

Pista 31

Aproximación No

PAPI No

Umbral Sí

Zona de toma de contacto No

Eje de pista No

Borde de pista Sí

Extremo de pista Sí

Zona de parada No

Observaciones Ninguna

AD 2.15 OTRAS LUCES, FUENTE SECUNDARIA DE ENERGIA

ABN/IBN

Si

WDI

Sí. LGTD

Iluminación de TWY

Sí

Iluminación de plataforma

Si

Fuente secundaria de energía.

2 GELx110 Kw. c/u iluminación portátil a bocones y 1 GELx500 Kw

Observaciones

Ayudas para el señalamiento: Umbral, zona de contacto, eje, designadores, faja lateral de pista. Punto de espera en rodaje, calle de rodaje, puesto de estacionamiento en plataforma. Luces de borde de calle de rodaje 1, 2 y 3 iluminación de alta intensidad.

AD 2.16 AREA DE ATERRIZAJE DE HELICOPTEROS

No se dispone.

AD 2.17 ESPACIO AEREO ATS**1 Designación y límites laterales**

CTR CATARATAS DEL IGUAZU

Desde 253958S-0542607W, 254422S-0540807W, luego siguiendo un arco de 31,5 Km. (17 NM) de radio con centro en VOR/DME CATARATAS DEL IGUAZU (254404S-0542909W) hasta 255758S-0541449W, continuando por el paralelo 255758S hacia el OESTE hasta la intersección del límite FIR de ASUNCION y RESISTENCIA, siguiendo por este límite hacia el NORTE hasta el paralelo 254021S hasta 253958S-0542607W.

2 Límites verticales

FL 65
GND

3 Clasificación del espacio aéreo

C

4	Distintivo de llamada de la dependencia ATS, idioma(s)	CATARATAS TORRE Español / Inglés
5	Altitud de transición	3000 FT
6	Observaciones	Ninguna.

AD 2.18 INSTALACIONES DE COMUNICACIONES ATS

Servicio	Distintivo	Frecuencia		Horario	Observaciones
		KHz	MHz		
TWR/APP	Cataratas Torre		120.70	H-24	Principal. Ver GEN 3.4
			118.30		Auxiliar. Ver GEN 3.4

AD 2.19 RADIOAYUDAS PARA LA NAVEGACION Y EL ATERRIZAJE

Instalación	ID	Frecuencia		Horario	Coordenadas	ELEV/DME	Observaciones
		KHz	MHz				
NDB/LI	Z	310.0		H-24	254453,0S 0542651,7W		129° MAG / 1196.1 m (0,6 NM) Pista 31. Funciona sin Control Remoto en TWR.
VOR/DME	IGU		114.1	H-24	254404,2S 0542908,5W	285 m 935 FT	304° MAG / 2904.7m (1,6 NM) (325 Km). Canal 88X. Sin Control Remoto y sin Indicación de Funcionamiento en TWR.
ILS/LOC	IG		110.9	H-24	254349,1S 0542924,4W		Pista 31 Cat. II, Sin marcador externo
GP/DME			330.8		254435,1S 0542744,5W	292 m 958 FT	GP 3 DEG Alt. Ref. 15,70 m. Canal 46X pista 31. No utilizar piloto automático dentro de las 2 NM de aproximación final por oscilaciones de GP dentro de tolerancia Asociado al equipo de trayectoria de planeo.
MM			75.0		254453,0S 0542651,7W		

AD 2.20 REGLAMENTACION DE TRANSITO LOCALES

Las operaciones se ajustarán a las normas operativas generales, Anexo BRAVO, establecidas en la parte ENR 1.1, reemplazando el punto C, cuyo valor es de 2000 ft.

Aeródromo controlado. Prohibidas las operaciones sin enlace con el control.

El circuito de tránsito se realizará al Sudoeste del eje de pista.

Carta IAC NRO 2 ILS/ DME RWY 31, exclusivamente con vectoreo radar FOZ, en servicio desde 1000 a 0100 UTC.

NORMAS PARA EL MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES EN LA PLATAFORMA

I MOVIMIENTO EN PLATAFORMA

1. No se iniciará el movimiento desde una Posición en Plataforma sin la autorización de la Torre de Control Cataratas.
2. En todos los casos se deberá seguir con la rueda de nariz de la aeronave y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y entrada a los puestos de estacionamiento, a fin de conservar el margen de separación adecuado entre aeronaves.

II ESTACIONAMIENTO

POSICION N° 1

Admite aeronaves tipo B- 737/700 / MD, similar o menor porte.

Cuando en la posición 2 se encuentre estacionada o se prevea estacionar aeronaves tipo B- 757, la posición 1 admite B- 737/200, similar o menor porte.

POSICIONES Nº 2 Y 3 :

Admiten aeronaves tipo B-757, similar o menor porte.

POSICION Nº 4

Esta posición admite aeronaves del tipo B-737/700 / MD, similar o de menor porte.

POSICION Nº 5

Admite el estacionamiento de aeronaves del tipo F-28, similar o menor porte.

POSICION Nº 2-B

Esta posición podrá ser utilizada por aeronaves tipo B - 747, similares o menores dimensiones, penalizando el estacionamiento de toda aeronave en la posición Nº 3.

Cuando en Posición 2-B se encuentre estacionada una aeronave tipo B-747, en la posición 1 podrá estacionarse una aeronave tipo B- 737/700 ingresando por calle Este; en tanto que se permitirá el estacionamiento en posición 1, de aeronaves tipo MD, (ingresando igualmente por calle Este) cuando el tiempo conocido de permanencia en el puesto sea inferior al horario previsto de salida del B-747 de posición 2-B, ya que la presencia de una aeronave MD, no permite mantener distancias de separación normalizadas durante la salida del B-747 por calle Este.

POSICION Nº 4-B

Esta posición podrá ser utilizada por aeronaves tipo B-767 / B 757, o dimensiones similares, penalizando el estacionamiento de toda aeronave en posición Nº 3 y restringiendo el tiempo de uso de la posición Nº 5.

III INGRESO

1. Los ingresos a las Posiciones de estacionamiento de la Plataforma podrán realizarse utilizando la planta de poder de las aeronaves en todos los casos.
2. Las aeronaves tipo B- 747 que se dirijan a posición 2-B, y las tipo B-767 / B- 757 que prevean estacionar en posición 4-B, deberá ingresar a plataforma exclusivamente por calle de rodaje Oeste.
3. Mientras se encuentre estacionada en posición 2-B una aeronave B-747, el ingreso a la posición 1 de aviones cuya envergadura supere los 32 m . (B-737/700; MD) se realizara en forma exclusiva por calle de rodaje Este. Asimismo las aeronaves cuya envergadura supere los 32 m. (B-737/700; MD) que se dirijan a posición 4, ingresarán exclusivamente por calle de rodaje Oeste.

IV SALIDAS

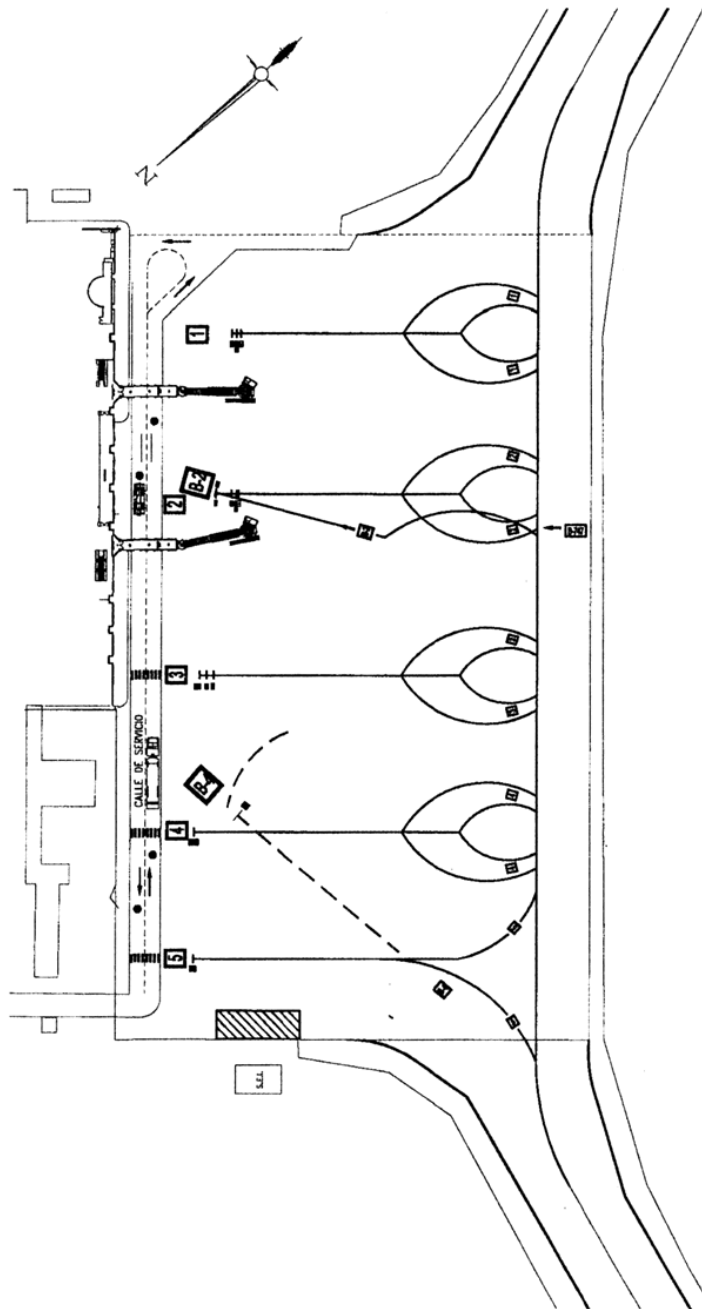
1. Previo a abandonar las posiciones, se deberá contar con la correspondiente autorización de la Torre de Control.
2. Las aeronaves que ocupan las posiciones de la 1 a 5 y 2-B, serán remolcadas hacia atrás (push- back) hasta que el eje longitudinal de la aeronave coincida con el eje central de plataforma, y sea posible su movimiento autónomo.
3. Las aeronaves que estacionen en la posición 4-B, podrán salir de la misma en forma autónoma con viraje a la derecha, cuando la posición Nº 3 se encuentre libre. Cuando la posición 3 se encuentre ocupada, deberá emplearse push- back para la salida del avión de posición 4 –B hasta el eje de rodaje.
4. En caso que la posición 2-B se encuentre ocupada con un B-747, deberán abandonar la plataforma por la calle de rodaje Oeste.
5. En caso que la posición 2, se encuentre estacionada una aeronave tipo B-757, podrán despejar por calle de rodaje Este, con el empleo de señalero de cola para indicar la ubicación de la aeronave de posición 2.

V EXCEPCIONES

1. Cuando la Autoridad Aeronáutica, considere necesario, podrá autorizar en coordinación con el Administrador de AA 2000, el ingreso y estacionamiento de aeronaves en la Plataforma que difieran de las establecidas en la presente disposición, con apoyo de señalero u otros medios disponibles que garanticen la seguridad de las operaciones, principalmente por congestión de plataforma, distribución de aeronaves de la aviación general y cuestiones o tipos de aeronaves no contempladas en este documento.

VI PRECAUCIONES

1. Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en la plataforma y proximidades.
2. Las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos.
3. Los Responsables de los Entes del Estado, del Concesionario y de las Empresas, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la plataforma.



PUESTO DE ESTACIONAMIENTO	COORDENADAS	
Puesto de estacionamiento 1	254356.31 S	0542833.87 W
Puesto de estacionamiento 2	254355.62 S	0542835.17 W
Puesto de estacionamiento 3	254354.86 S	0542836.66 W
Puesto de estacionamiento 4	254354.26 S	0542837.96 W
Puesto de estacionamiento 5	254353.80 S	0542839.04 W
Puesto de estacionamiento B2	254355.62 S	0542835.16 W
Puesto de estacionamiento B4	254354.64 S	0542838.00 W

AD 2.21 PROCEDIMIENTOS DE ATENUACION DE RUIDOS

Se aplicarán los procedimientos generales de atenuación de ruido establecidos en la Parte 2 – ENR 1.5.

AD 2.22 PROCEDIMIENTOS DE VUELO

TRANSITO VFR

Circuitos de tránsito.

Los circuitos de tránsito para los aeródromos de Cataratas del Iguazú, Foz do Iguazú, Ciudad del Este (Guarani), Hernandarias (Itaipú) y para el sobrevuelo turístico de las Cataratas, serán efectuados como se indica a continuación en los Anexos "A" y "B".

- a. Cataratas del Iguazú
Circuito tipo hipódromo al SSW del eje de la pista
- b. Foz do Iguazú
Circuito tipo hipódromo al NNE del eje de la pista
- c. Hernandarias (ITAIPU)
Circuito tipo hipódromo al WNW del eje de la pista
- d. Ciudad del Este (GUARANI)
Circuito tipo hipódromo al WNW del eje de la pista

Todos los vuelos VFR que operen en el TMA Foz o en las CTR Cataratas, Foz y Guaraní deberán disponer de equipo de comunicaciones que permitan establecer enlace radioeléctrico en ambos sentidos con las dependencias ATS correspondientes.

Las operaciones que se efectúen sobre las Cataratas del Río Iguazú deberán ser previamente coordinadas y autorizadas por la Torre de Control Cataratas, ajustándose al circuito de tránsito previsto en los Anexos "A y B", por consiguiente, al no requerirse el permiso de tránsito, el vuelo no es considerado VFR Controlado.

Los vuelos ocasionales sobre las Cataratas del Río Iguazú que sobrevuelen parte del Parque Nacional de Iguazú, Argentina, además de las coordinaciones necesarias entre las Torre de Control de Foz y de Cataratas solamente podrán ser efectuados con una altura mínima de 900 metros (3000 pies).

A efecto de cumplimentar lo especificado en los párrafos anteriores, las aeronaves que operen desde aeródromos, helipuntos o helipuertos situados en las FIR de Asunción, Curitiba y Resistencia alcanzarán o abandonarán la altitud establecida por la Torre de Control Cataratas, en los espacios aéreos de las FIR incorporándose posteriormente al circuito.

Se acuerda el uso de la fraseología adoptada por la OACI en español para las comunicaciones del APP FOZ con las dependencias ATS de Argentina y Paraguay, y con las aeronaves cuyas tripulaciones se comuniquen en idioma español.

ANEXO A

CATARATAS DEL IGUAZU-ARGENTINA
 FOZ DE IGUAZU-BRASIL
 ITAIPU-PARAGUAY
 GUARANI-PARAGUAY

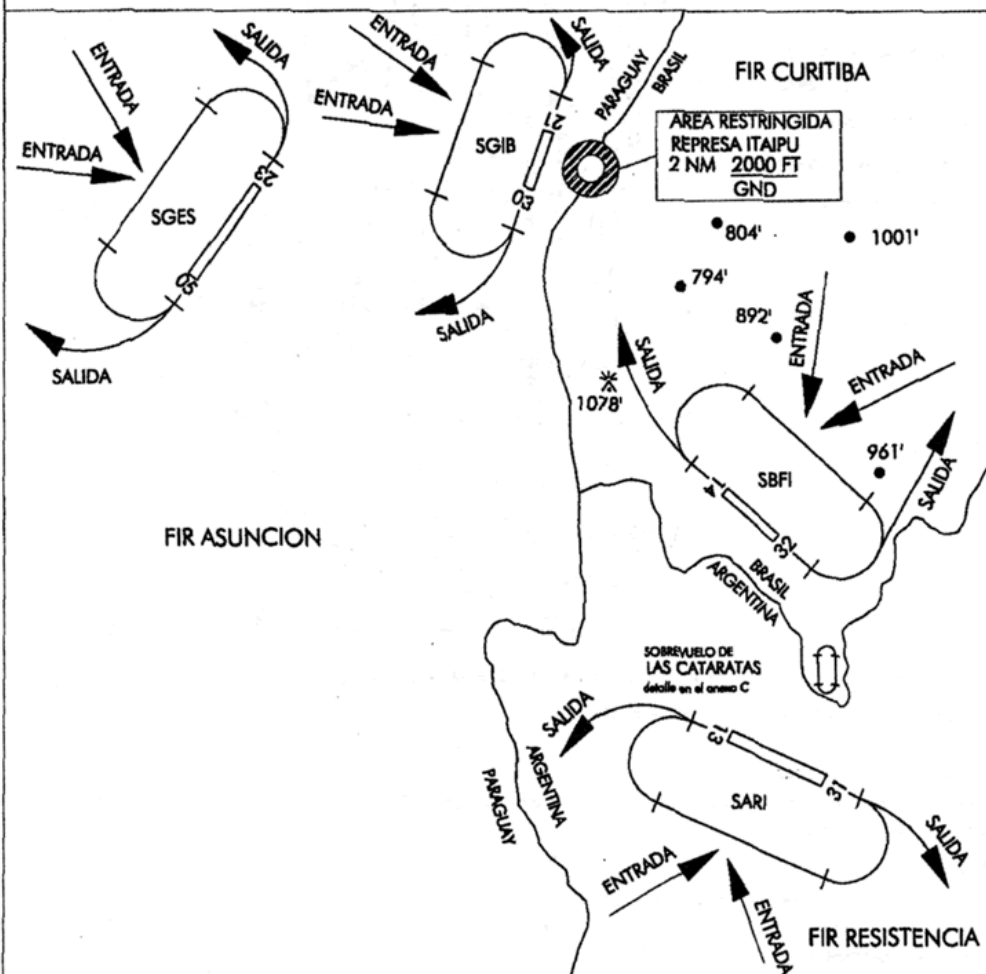
CARTA DE APROXIMACION VISUAL - OACI

APP FOZ 120.3 119.15 121.5 TWR/APP CATARATAS 120.70 118.90 118.3 TWR ITAIPU 118.5 APP GUARANI 119.3 120.6

CIRCUITOS DE TRANSITO DENTRO DEL TMA FOZ

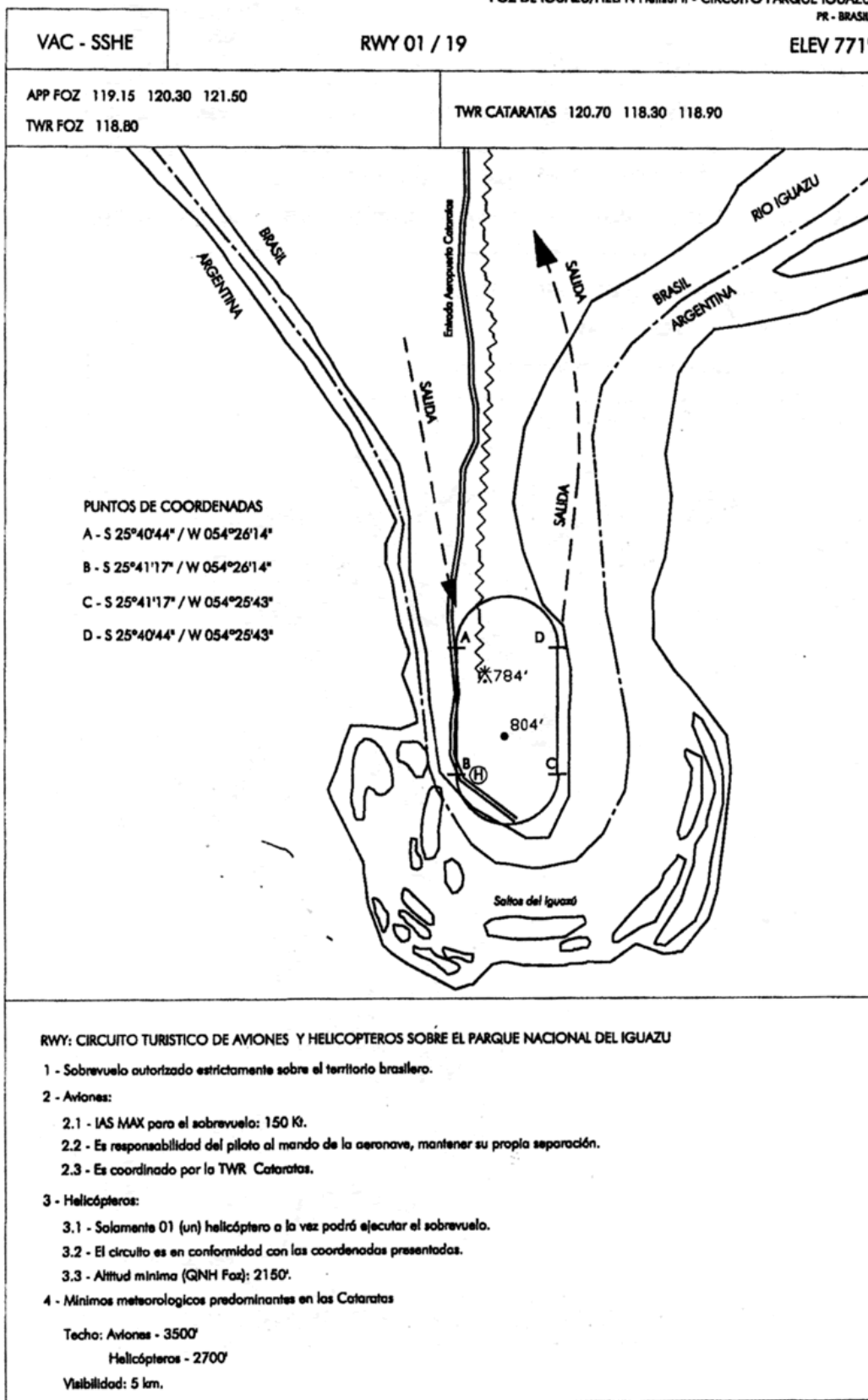
CATARATAS DEL IGUAZU - FOZ DE IGUAZU - ITAIPU - GUARANI - SOBREVUELO TURISTICO DE LAS CATARATAS

- 1 - IAS MAX en circuitos de tráfico: SBFI y SARI: 160KT.
- 2 - SOBREVUELO DE LAS CATARATAS:
 - 2.1 - Detalles del sobrevuelo de las Cataratas en el Anexo C.
 - 2.2 - Están prohibidos sobrevuelos del Parque de Iguazú/Argentina en altura inferior a 900 metros (3000 pies).



ELEV SGIB 762'/232 M SBFI 787'/240M SARI 915'/279M SGES 849'/259M

ANEXO B

FOZ DE IGUAZU/HELPN Helipad II - CIRCUITO PARQUE IGUAZU
PR - BRASIL

AD 2.23 INFORMACION ADICIONAL

Habilitado vuelo nocturno.

Precaución por presencia de aves en las proximidades del aeródromo.

A partir de cabecera 13 a una distancia de 2100 m, se encuentra una superficie de hormigón que corresponde a un área de giro de 120x80 m.

AD 2.24 CARTAS RELATIVAS AL AERÓDROMO

	Página
Plano de aeródromo / helipuerto - OACI	Ver Volumen III
Carta de área - OACI (rutas de llegada y tránsito)	Ver ENR 6
Cartas de salida normalizada - Vuelo por instrumentos – OACI	Ver Volumen III
Cartas de Aproximación por instrumentos – OACI	Ver Volumen III

**Dejada intencionalmente
en blanco**